



Barranquilla D.E.I.P, Enero de 2021

Señor (a)
GUSTAVO NIETO
CALLE 55 N 31-204 PISO 2
Ciudad.

Asunto: Solicitud presentación propuesta para prestación de servicios profesionales

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría propuesta para **“Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de Gestión de Ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de Discusión Tributaria, Devoluciones de Recaudo, la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presenten cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos distritales”** En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta presentada por el futuro contratista.
- Certificación de existencia y representación legal
- Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Fotocopia de Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- Certificación revisor fiscal persona jurídica
- Certificación Bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la Entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.



NIT 890.102.018-1

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla -Atlántico.

La secretaria solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- Estudio previo con los siguientes soportes:
- Análisis del sector realizado por la Oficina de Compras de la Secretaria General.
- Certificado de Inexistencia de personal en planta
- Certificado de Disponibilidad presupuestal
- Certificado de idoneidad emitido por el Secretario de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente, de la dependencia solicitante.
- Solicitud de propuesta al contratista
- Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes

Atentamente,

FIDEL ANTONIO CASTAÑO DUQUE

Gerente Gestión de Ingresos - Secretaria de Hacienda
Distrital Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.